

RESOLUCION  
N° 757/92

EXPEDIENTE N° 949/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.825

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la contratación de los trabajos de impermeabilización de la azotea y de las terrazas existentes en el 8° piso del edificio sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

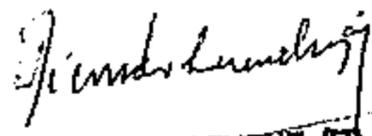
Que mediante resolución n° 629 de fecha 30 de junio último, se adjudicó la contratación directa de los trabajos señalados precedentemente, a la firma "CARMAS S.R.L.", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 187/236 y 250/256, por el importe total de pesos ciento setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 170.455), disponiéndose que la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984- formulara y suscribiera -"ad-referendum" de este Tribunal- el respectivo contrato de Obra Pública.

Por ello, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fs. 324/325,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de Obra Pública, que en original y dos copias obra a fs. 309/323 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector General de Arquitectura Ley 23.984, Arq. Mario Luciano Marelló y la socia de la firma "Carmas S.R.L.", Srta. Silvana Marta Netti.

2°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

  
RICARDO LEVENE (E)